

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO CAS	DNI	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
QUINDE PUSMA, MILAGROS	CAS N° 20	74770804	<p>RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con lo establecido en las bases del proceso de selección, se requiere contar con una experiencia general mínima de tres (03) años en el sector público o privado, así como una experiencia específica de dos (02) años vinculada a la educación inclusiva, discapacidad y/o trastornos del neurodesarrollo (...). En tal sentido, se ha verificado que la administrada ha presentado una constancia de trabajo como promotora en el programa PRONEI “Centinelas del Mañana” durante el año 2023, y como personal de apoyo en la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, desde el 15 de abril hasta el 31 de octubre del año 2022. No obstante, la experiencia acreditada no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que corresponde declararla como NO APTO.</p>